

87104/01	15582/98	RAMOS MILANES GERONIMO 22881077X CL ALAVA Nº 32-3º PTA. 4 30310 CARTAGENA	32.945
72350/01	17387/99	SANCHEZ MECA MARIA BELEN 23025409V CL MARIA LUISA SELGAS Nº 4-2º B 30203 CARTAGENA	18.593
143961/00	8643/98	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO 25107236E CL GUATEMALA Nº 20 - LOS DOLORES 30310 CARTAGENA	270.530
34196/01	16237/97	MARTINEZ CONESA JOSE 22807816G CL BURGOS Nº 41 - BDA. 4 SANTOS 30300 CARTAGENA	53.812
58522/01	15294/99	INGLES CUTILLAS ISABEL 22784837W CL MEDIERAS Nº1 30201 CARTAGENA	8.152
54427/01	13265/98	MARTINEZ CARRILLO JAVIER 13708622R CL FRANCISCO CELDRAN Nº 10-3º B 30392 CARTAGENA	60.554
35973/01	11103/98	JUAREZ MEROÑO JOSE 22804521K AV DE MURCIA Nº 23-BJ. UR. EL PINAR 30203 CARTAGENA	423.637
55572/01	13618/98	BLAYA CORTES ANTONIO 22919504G CL ARGENTINA Nº9-1º2 BDA. HISPANOAM 30310 CARTAGENA	86.624
56236/01	13448/98	DEMOTEC CONSULTORES, S.L. B30371652 CL CARTAGENA Nº75 - ENTLO 30002 - MURCIA	374.102
54310/01	13225/98	ROS SAN MARTIN INES 27432705F AV. MONTE AZAHAR Nº2-ES.4-ED.PARQUE 30570 MURCIA	43.798
25675/01	1121/00	GIMENEZ FERNANDEZ ALFREDO 22957299X CL HUERTA DE NIETO Nº 1 30710 LOS ALCAZARES	28.274
35326/01	10635/98	ESCUADERO GONZÁLEZ RAQUEL 23002371W CL TARRAGONA Nº 35 30700 TORRE PACHECO	100.160
81702/01	1648/00	VILANUEVA 15, S.L. B79923736 CL GARCIA DE PAREDES Nº 94 28010 MADRID	4.051.618

Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Yecla

6762 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que se relacionan y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se cita a los mismo mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (expuesto, asimismo, en el tablón de anuncios de la Administración Tributaria correspondiente al último domicilio conocido de los interesados) para que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de dicha publicación, comparezcan en esta Oficina Liquidadora, sita en Yecla (Murcia), calle San Pascual, 3, a fin de solicitar la notificación de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, tramitados en esta Oficina.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, comenzando, en consecuencia, el periodo voluntario de ingreso de las liquidaciones relacionadas, que finalizará según los casos:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: el día 5 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: el día 20 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles podrán interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

a) Recurso de reposición previo al económico administrativo ante esta Oficina Liquidadora, o

b) Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

Dichas reclamaciones no pueden simultanearse y su interposición no supone por sí misma la suspensión de la obligación del pago de la deuda.

c) Igualmente, contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse, en el mismo plazo, la práctica de la Tasación Pericial Contradictoria conforme a la legislación vigente.

Relación que se indica

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Liquidación: 77.141/2001.

Expediente: 1997/YE/TR/2419.

Apellidos, nombre: Díaz Terol, Lidia.

DNI: 52.766.269-Z.

Domicilio: C/ Músico Oliver, 5-3.º

Municipio: Yecla.

Importe pesetas: 67.822.

Cartagena, 6 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio,
Rafael Ferrández Flores.

Yecla, 31 de mayo de 2001.—El Liquidador, **Perfecto Blanes Pérez.**